

///Plata, 3 MAY 2005

VISTO la presentación efectuada a fs.1 por la Fundación Pro Humanae Vitae, en la que eleva el proyecto de creación de la Cátedra Libre "Sociedad Civil y Ciudadanía Empresaria" y
 CONSIDERANDO;

-que la Universidad Nacional de La Plata en su Estatuto prevé la creación de cátedras denominadas libres para difundir áreas de la cultura y del saber que no encuentren lugar específico en la currícula de alguna de las carreras que dicta;

que desde esta Cátedra se realizarán grandes aportes a la comprensión y a la capacitación del sector social o tercer sector, sumando a esto la reflexión desde el punto de vista del empresariado;

que los fundamentos y los objetivos que ha trazado la mencionada Fundación resultan de gran valor;

que la Secretaría de Extensión Universitaria precedentemente presta conformidad a la creación de la referida Cátedra;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
 R E S U E L V E:**


ARTICULO 1°.- Crear en el ámbito de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata la Cátedra Libre "Sociedad Civil y Ciudadanía Empresaria".

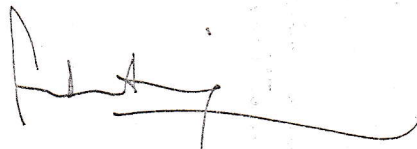
ARTICULO 2°.- Comuníquese a las Unidades Académicas de enseñanza superior y demás Dependencias de la Universidad, a la Fundación Pro Humanae Vitae y a la Secretaría de Extensión Universitaria; tome razón Dirección General Operativa y dése conocimiento al Consejo Superior.

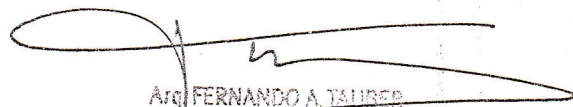
RESOLUCION N°

372

D.G.O.	
me1	M


 Dra. MARÍA MERCEDES MEDINA
 Secretaria de Asuntos Académicos
 de la Universidad Nacional de La Plata


 Arq. GUSTAVO ADOLFO AZPIAZU
 Presidente
 de la Universidad Nacional de La Plata


 Arq. FERNANDO A. JAUBER
 Secretario General
 de la Universidad Nacional de La Plata